

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Cifras en Pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente Público

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

b) <u>Principales cambios en su estructura.</u>

Con el transcurso del tiempo el organismo ha sufrido diversas modificaciones, siendo la más reciente modificación, el 19 de noviembre del año 2009 mediante Decreto Número 22862, por la que se establece la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, abrogando a la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios en el perfil demográfico de la población afiliada y pensionada, atendiendo a las proyecciones actuariales, con el objeto de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto. Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco ("el Ipejal").

El sábado 2 de julio de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco mediante el que se expide el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, normatividad vigente que establece la estructura administrativa, así como las funciones y atribuciones de esta.

c) Período de suficiencia del sistema

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social de beneficio definido se divide en cuatro fases:

- I. Período de acumulación de recursos.
- II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales extraordinarios para cubrir los gastos. Si endo esta la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera.

gov



2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al cierre de septiembre de 2025 el Ipejal contaba con 132,367 afiliados con una nómina cotizable de \$2,594.06 millones de pesos (mdp), esto representa un incremento del 0.70% en el número de afiliados respecto de diciembre 2024 (131,436), observando un crecimiento en la nómina cotizable en el orden del 7.61% la cual a diciembre de 2024 ascendió a \$2,410.55 mdp.

El número de pensionados a septiembre de 2025 ascendió a 53,407 jubilados y pensionados, cuya nómina mensual es equivalente a \$1,022.88 mdp, presentando un incremento del 4.81% en el número de jubilados observados a diciembre de 2024 (50,958) y un crecimiento en la nómina pagable en el orden del 10.82% respecto al mismo período (\$922.99 nómina a diciembre 2024). Esta situación señala una aceleración en el número de jubilados proyectados, lo cual pudiera impactar significativamente al cierre del ejercicio 2025.

Por su parte, la colocación de préstamos, una de las principales fuentes de financiamiento para el pago de obligaciones del Instituto, presentó resultados mixtos, en donde:

- El Préstamo de Corto Plazo registró un total de 70,750 créditos por un monto de \$8,695.34 mdp, superando en 3.74% la meta estimada acumulada al mes de septiembre.
- El Préstamo de Mediano Plazo alcanzó un total de 1,175 créditos por un monto de \$422.29 mdp; en el acumulado a septiembre se ubica un 12.31% por encima de la meta programada.
- El Préstamo de Liquidez a Mediano Plazo registró 806 créditos con un monto de \$452.18 mdp, lo que representa un resultado del 77.03% de la meta estimada al mes de septiembre.
- El Préstamo Hipotecario sumó 73 créditos por un total de \$63.19 mdp, lo que representa un resultado del 26.55% de la meta estimada al mes de septiembre.

Ipejal cuenta con una cartera de inversiones valuada en \$20,128.08 millones de pesos a septiembre 2025, la cual se ve afectada por el comportamiento económico y financiero nacional e internacional.

Ámbito Internacional

Los mercados internacionales mostraron cautela ante la combinación de factores geopolíticos y energéticos relevantes. Rusia y China consolidaron un acuerdo estratégico con la construcción del gasoducto Power of Siberia 2, que duplicará la participación del gas ruso en el consumo energético chino y reducirá la dependencia del gas natural licuado estadounidense. Por su parte, los precios del petróleo retrocedieron cerca de 2% previo a la reunión de la OPEP+, donde se espera un posible incremento en los objetivos de producción. En el ámbito tecnológico, China solicitó a sus empresas dejar de adquirir chips de inteligencia artificial de NVIDIA, mientras que Alibaba repuntó 9% tras anunciar una expansión en inversiones de IA. Estas dinámicas reflejan la creciente competencia global en los sectores energético y tecnológico.

Estados Unidos

El panorama económico estadounidense presentó señales mixtas durante la semana. La inflación general de agosto se ubicó en 2.9% y la subyacente en 3.1%, en línea con las expectativas, mientras que las solicitudes de desempleo alcanzaron su nivel más alto en cuatro años, mostrando debilidad en el mercado laboral. La Reserva Federal redujo su tasa de interés en 25 puntos base, con Stephen Miran recién confirmado como gobernador, quien promueve una postura más expansiva. Paralelamente, la administración Trump evalúa nuevos aranceles a autopartes y productos metálicos, además de extender el plazo para que ByteDance venda TikTok hasta diciembre. En el ámbito político, tribunales federales bloquearon intentos del expresidente de aplicar la Ley de Enemigos Extranjeros para deportaciones y de emplear fuerzas militares en protestas, lo que incrementa la incertidumbre institucional y política.



En el contexto nacional, la inflación mostró un repunte al situarse en 3.74% anual en la primera quincena de septiembre, mientras que la subyacente alcanzó 4.26%. El gobierno federal proyecta destinar 2.2 billones de pesos —equivalentes al 6% del PIB— al gasto en pensiones para 2026, lo que representa un aumento de 0.5% respecto al año anterior. Fitch Ratings advirtió que esta tendencia dificultará la consolidación fiscal sin mayores ingresos o una reforma integral, especialmente ante la situación de Pemex. En materia comercial, México analiza elevar los aranceles a los automóviles provenientes de Asia hasta un 50%, y continúa el proceso de revisión del T-MEC iniciado el 17 de septiembre. En el sector energético, Grupo CARSO, mediante su filial Grupo Enal, obtuvo una concesión geotérmica por 30 años en Celaya, Guanajuato, fortaleciendo su participación en proyectos de energía renovable.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y de autoridad para el cumplimiento que le son confiados, conforme lo determina el artículo 148 de la propia Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Ipejal, de forma adicional al otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a sus afiliados y pensionados (pensión por jubilación, edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, así como atención médica a través de un sistema de salud propio), proporciona prestaciones de valor agregado, mediante el otorgamiento de préstamos de corto y mediano plazo, que permiten a los afiliados hacer frente a eventualidades o bien para la adquisición de bienes de consumo duradero, específicamente vehículos; así mismo, se busca apoyar a nuestros afiliados para que fortalezcan su patrimonio, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción y remodelación de vivienda.

b) Principal actividad

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- l. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;
- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades





omitidas;

- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- l. Pensiones:
 - a) Por jubilación;
 - b) Por edad avanzada;
 - c) Por invalidez, y
 - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
 - a) A corto Plazo,
 - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
 - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

- Agencia de Viajes
- Club Deportivo
- Salones de eventos
- o Funeraria y capillas de velación
- Estacionamientos
- Unidades de Medicina Familiar
- Centro de Atención y desarrollo del Pensionado

c) Ejercicio fiscal

der



El ejercicio fiscal corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentando acumulados al mes de septiembre.

d) Régimen jurídico.

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado, cuyo régimen jurídico nace de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 14, en correlación con el Título Quinto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los numerales 1, 2, 3, fracción II, 66 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y del diverso 148 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

e) Consideraciones fiscales del ente

Las responsabilidades fiscales de este organismo público son las establecidas por las leyes aplicables para los contribuyentes que tributan bajo el régimen de las personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y los artículos 5°, 8° y 9° del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, este organismo opera a través de dos órganos de gobierno: el Consejo Directivo, que actúa como el Órgano Máximo de Gobierno, y el Director General, quien ejercerá las atribuciones que le otorga la ley, contando para ello con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección de Atención a Afiliados, Pensionados y Beneficiarios;
- II. Dirección de Servicios Médicos;
- III. Dirección de Gestión y Protección del Patrimonio Inmobiliario;
- IV. Dirección de Fideicomisos;
- Dirección de Finanzas;
- VI. Oficialía Mayor Administrativa;
- VII. Dirección de Informática; y
- VIII. Dirección de Jurídico.

g) <u>Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario</u>

El Instituto forma parte en diversos fideicomisos y mandatos, los cuales han sido previamente aprobados por el Órgano Máximo de Gobierno, mismos que se enlistan a continuación:

ARTHA CAPITAL

FIDEICOMISO F/19638 GUADALUPE VICTORIA

FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL

FIDEICOMISO F/1101 PARQUE ROYAL 2

FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE

FIDEICOMISO F/4830 VILLAS PANAMERICANAS

FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ

FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA

FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS

FIDEICOMISO F/753633 CLINICA SANTA MARGARITA

FIDEICOMISO F/753813 AJIJIC

88~



FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR
FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA
GBM 10602504

Los saldos registrados en la contabilidad corresponden a los valores de aportación o derecho fiduciario, según el caso, viéndose únicamente afectados por las transacciones propias de operación del Fideicomiso. Para el caso específico del Fideicomiso denominado ARTHA CAPITAL, así como del mandato de inversión identificado como GBM 10602504, su registro es en cumplimiento al método de valuación establecido en la Política de Inversión en Mercados Financieros del Instituto (ver nota 3, Políticas de Contabilidad Significativas).

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus posteriores reformas, así como la normatividad que de ella emana.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

b) Los Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por los distintos Centros de Registro de este Instituto, reflejando los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en la materia de información financiera dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En atención al Manual de Contabilidad Gubernamental, se entiende por "Centros de Registro" las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. En este sentido, son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, y establecen las normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.



- c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los *Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental*, que a continuación se enlistan:
 - <u>1. Sustancia Económica.</u> Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - 2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
 - <u>3. Existencia permanente.</u> La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
 - <u>4.</u> <u>Revelación Suficiente.</u> Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
 - <u>5. Importancia Relativa.</u> La información debe mostrar los aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.
 - <u>6. Registro e Integración Presupuestaria</u>. La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, según la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 - <u>7. Consolidación de la Información Financiera.</u> Los estados financieros del ente público deberán mostrar de manera consolidada su situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones del Patrimonio.
 - 8. Devengo Contable. Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.
 - 10. <u>Dualidad Económica</u>. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Debido a que la normatividad establecida por el CONAC ha sido bastante y suficiente, no ha sido necesario aplicar disposiciones de carácter supletorio en el ámbito de la Contabilidad Gubernamental.
- e) Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de septiembre del año 2018, mediante la cual fueron reformadas las normas y metodología para la determinación de los momentos contables





de los ingresos, el ingreso devengado y recaudado se registra de manera simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo los ingresos por aportaciones y aquellos supuestos señalados por la norma.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo con su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en específico al documento que señala el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio" (Última Reforma DOF 04-07-2024 vigente a partir del 1 de enero de 2025), el cual señala:

VI. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Consiste en seleccionar las <u>bases de valuación que reflejen razonablemente</u> el costo de los servicios, la capacidad operativa y la <u>capacidad financiera de los activos</u> y pasivos, de forma que sea útil para que el ente público rinda cuentas y apoye en la toma de decisiones. La base fundamental en la valuación debe ser el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos.

A. Valores de Entrada y Salida

Las bases de valuación pueden proporcionar valores de entrada o de salida.

Valores de entrada. - Para activos, reflejan el costo de compra (costo histórico). El costo histórico, el valor de mercado (valor razonable) y el costo de reposición son valores de entrada.

B. Momentos de Valuación

200



Valuación inicial

En la fecha en que una partida cumple los requisitos para su reconocimiento, <u>se valuará inicialmente por su precio de transacción.</u>

Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como resultado de un evento que es una transacción en condiciones de mercado, <u>el precio de la transacción refleja el valor inicial en la fecha de valuación en las condiciones actuales de mercado.</u>

Para Activos

Valuación del valor actual

Existen cuatro bases de valuación del valor actual para activos, las cuales reflejan el entorno económico dominante en la fecha de presentación de la información:

Valor de mercado (Valor de Entrada y Salida)

<u>Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo</u>, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor de mercado, de adquisición y el costo histórico serán los mismos, si se ignoran los costos de transacción y esta es con contraprestación.

Los mercados para activos que son únicos y se negocian excepcionalmente, no son abiertos, activos y organizados: cualquier compra y venta se negocia individualmente y puede haber un gran rango de precios al que una transacción puede acordarse. Por ello, los participantes incurrirán en costos significativos para comprar o vender un activo. En estas circunstancias, es necesario utilizar una técnica de estimación para el precio de venta en la fecha de la valuación bajo las condiciones del mercado actuales.

El 19 de octubre de 2020, en sesión ordinaria de Consejo Directivo, fue informado a los miembros del órgano máximo de gobierno la valuación de inversiones al mes de septiembre de 2020 considerando el precio de referencia emitido por una de las dos valuadoras de precios autorizadas en México, en este caso la emitida por el proveedor Valmer; aprobándose que para el cierre del ejercicio en curso el registro contable de las inversiones se realizara considerando los precios de referencia emitidos por dicho proveedor. Lo anterior, marcó un hito en el registro contable histórico de las inversiones, y migrando a un valor razonable de las mismas.

Cabe señalar, que las inversiones se realizan en cumplimiento de las Políticas de Inversión en Mercados Financieros, a través del Comité de Inversiones, mismo que se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos, y cuyo objetivo es realizar éstas, en instrumentos que generen mayor rendimiento y seguridad al momento de realizar la inversión.

En sesión ordinaria del Comité de Inversiones del 26 de junio de 2025, con el objetivo de fortalecer la precisión, trazabilidad y uniformidad en el registro contable de las inversiones financieras, así como en atención a las recomendaciones emitidas por el órgano superior de fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio 2023, resultados 47 y 48 del Informe Individual, se pone a consideración la necesidad de realizar valuaciones trimestrales del portafolio en lugar de anual, desagregando cuentas para distinguir pérdidas y ganancias realizadas por la venta de activos de aquellas que responden al proceso de valuación de mercado (plusvalías y minusvalías). De esta manera se busca evitar dispersión en la presentación de estados financieros en períodos más cortos y que permitan observar los cambios en el mercado de manera oportuna.



4.- Préstamos a afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes prestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es rembolsable al término del crédito.

5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

"El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar".

6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

7.- Bienes inmuebles para su venta

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición y revaluados anualmente conforme a su valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8.- Propiedades y equipo

Son registrados con un valor de entrada conforme al Costo de Adquisición, en el caso de inmuebles los mismos se encuentran registrados conforme al valor catastral en atención a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) Existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación,
- c) La obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Don



Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1° del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitido e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitido se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo, el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$8,735,710,807.62

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) Activos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- b) Pasivos en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- c) Posición en moneda extranjera: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.



- d) Tipo de cambio: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- e) Equivalente en moneda nacional: Los derechos y obligaciones de esta naturaleza, son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

Concepto	Años de vida útil	Tasas
Edificios no habitacionales	30	3.33%
Viviendas	50	2.0%
Equipo de cómputo	3	33.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	5	20.0%
Equipo de comunicación	10	10%

- b) En el mes en curso no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación y amortización en el período, en comparación con ejercicios anteriores.
- c) En el presente mes no se erogaron ni capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.
- d) El riesgo por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. Los derechos y obligaciones de esta naturaleza son valuadas y registradas de conformidad con la Política de Inversión en Mercados Financieros vigente.
- e) El valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad al cierre del mes de septiembre de 2025 se tienen registrados en construcciones en procesos por un importe de \$4´250,946.16.
- f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g) No se ha realizado desmantelamiento de activos en el ejercicio 2025.
- h) El Instituto cuenta con una Política para la Administración y Control de Bienes Muebles.

262



8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se muestran los fideicomisos en los que el Instituto fue parte en el mes de septiembre de 2025, mismos que se encuentran registrados en el rubro de Inversiones financieras a Largo Plazo de la siguiente manera:

Fideicomisos y mandatos	2′789,294,686.23	
GBM 10602504 (Mandato) ^{f)}	1′330,865,528.88	
FIDEICOMISO F/106858 SANTA CRUZ	429,794,685.00	
ARTHA CAPITAL	235,168,515.07	84.6%
FIDEICOMISO F/4802 MARCELINO GARCIA BARRAGAN - CASA DEL ARBOL	206,000,000.00	04.070
FIDEICOMISO F/753636 AMAPAS	159,270,000.00	
FIDEICOMISO F/753996 PANORAMA 4	124,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753571 SENDA MAGNOLIA II/PUERTA MANGLAR	77,500,000.00	
FIDEICOMISO F/3878-1 FLORENCIA e)	71,000,000.00	
FIDEICOMISO F/753813 AJIJIC	67,000,000.00	
FIDEICOMISO F/5221 PASEO ALCALDE	45,417,793.00	
FIDEICOMISO F/754487 LOS FRESNOS	40,000,000.00	
FIDEICOMISO F/7533 SENDERO DE LUNA	3,278,164.28	
FIDEICOMISO F/4830 VILLAS PANAMERICANAS a)	21	
FIDEICOMISO F/19638 GUADALUPE VICTORIA b)		
FIDEICOMISO F/1101 PARQUE ROYAL 2	:=	
FIDEICOMISO F/3596 MET SAPI, S.A COSTA CANUVA d)	-	
FIDEICOMISO F/753633 CLÍNICA SANTA MARGARITA ^{c)}	-	

Sin omitir señalar que los mismos se encuentran registrados en el activo no circulante al no corresponder a disponibilidades de corto plazo, destacando los siguientes eventos:

- a) En el mes de febrero se presentó una variación significativa derivado del reconocimiento de la extinción parcial del Fideicomiso 4830 "Villas Panamericanas", resuelto mediante escritura pública 17,567, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 veintidós de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, por la cual se transmite al IPEJAL la propiedad de 111 Unidades Privativas con un valor de \$537,663,343.00 (quinientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- b) En el mes de febrero se presentó variación significativa producto de la reversión en propiedad de 9 Unidades Privativas con un valor de \$40,361,805.00 (cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fideicomiso 19638 "Guadalupe Victoria", resuelto mediante escritura pública 98,821, pasada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular número 7 siete, de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- c) En el mes de marzo se reconoció pago por \$17,240,000.00 (diecisiete millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la liquidación del saldo contable del Fideicomiso F/763633 "Clínica Santa Margarita" en cumplimiento al contrato de cesión total de derechos fideicomisarios resuelto mediante escritura pública 70,367, pasada ante la fe del Lic. Pablo González Vázquez, Notario Público número 35 de Zapopan, Jalisco.
- d) En el mes de abril, mediante el oficio FID/038/2025, se notifica la celebración del Convenio de Reconocimiento de Pago y Titularidad de Derechos Fideicomisarios, suscrito el 7 de abril de 2025





- entre el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V. y Banco Actinver, S.A., a través del cual se reconoce que el Instituto ha dejado de tener participación en el fideicomiso, toda vez que recibió el reintegro de las aportaciones realizadas, así como el pago de los intereses generados, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Convenio de Adhesión.
- e) En el mes de mayo se realiza el reconocimiento de aportación al fideicomiso F/3878-1 "Florencia" por \$71,000,000.00 (setenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con escritura 58,216, pasada ante la fe del Mtro. Diego Torres Soule, Notario Público Titular número 108 ciento ocho, con adscripción en el Municipio de Guadalajara.
- f) Durante el mes de agosto y septiembre se realizaron retiros del saldo mandatado con la institución GBM por un importe de \$285,000,000.00 (doscientos ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), respectivamente, para dar atención a las necesidades de flujo institucionales.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS TOTALES	24,323,764,993.54	21,106,555,059.56	11,588,715,112.30	12,718,543,974.29	14,375,654,831.79	15,542,817,949.21
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	24,323,764,993.54	21,094,800,957.57	11,548,906,563.30	12,718,543,974.29	14,360,412,938.25	15,537,224,383.37
Impuestos		-	-	-		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,201,993,514.32	7,578,542,005.99	7,965,791,538.23	8,438,772,698.96	9,139,714,692.58	9,521,355,544.16
Contribuciones de Mejoras	-		-	-	-	-
Derechos						
Productos	12,950,220,405.94	9,448,762,523.60	11,838,802.44	12,206,642.51	10,673,355.95	132,789,780.07
Aprovechamientos	3,749,487,173.78	3,534,195,952.32	3,466,131,058.36	4,110,233,186.74	4,867,267,300.50	5,065,980,928.67
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	422,063,899.50	533,300,475.66	105,145,164.27	157,331,446.08	342,757,589.22	817,098,130.47
INGRESOS FEDERALES		11,754,101.99	39,808,549.00		15,241,893.54	5,593,565.84
Particiaciones Federales	-	-			-	-
Aportaciones Federales	-	11,754,101.99	39,808,549.00		15,241,893.54	5,593,565.84
Convenios						-
Otros	-					

CONCEPTO	Acumulado a Septiembre	
INGRESOS TOTALES	10,993,199,066.00	
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	10,993,199,066.00	
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,478,547,200.00	
Contribuciones de Mejoras	-	
Derechos	-	
Productos	3,338,218,103.00	
Aprovechamientos	18,048,913.00	
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	158,384,850.00	
INGRESOS FEDERALES		
Participaciones Federales	-	
Aportaciones Federales	12	
Convenios	-	
Otros	-	

Nota: datos presupuestales.

De lo anterior se concluye que, al cierre del mes de septiembre del ejercicio 2025, la mayor parte de los ingresos de ente público provienen de las cuotas y aportaciones de seguridad social, representando el 68.03 % del ingreso total; seguido de los ingresos por productos equivalentes al 30.37% del ingreso global, derivados principalmente del ingreso recaudado por rendimientos de inversiones en mercados financieros e intereses por la colocación de préstamos (en su mayoría de préstamos de corto y mediano plazo).





b) <u>Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.</u>

CONCEPTO	Ingresos a septiembre 2025	Proyección de Recaudación (oct - dic 2025)	Total
INGRESOS TOTALES	10,993,199,066	5,093,360,891	16,086,559,957
INGRESOS PROPIOS (LOCALES)	10,993,199,066	5,093,360,891	16,086,559,957
Impuestos	-	-	4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,478,547,200	2,542,135,221	10,020,682,421
Contribuciones de Mejoras	-	-	
Derechos		-	-
Productos	3,338,218,103	1,028,288,345	4,366,506,448
Aprovechamientos	18,048,913	127,891,115	145,940,028
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	158,384,850	1,395,046,210	1,553,431,060
INGRESOS FEDERALES			
Particiaciones Federales	-	-	-
Aportaciones Federales	-	-	2
Convenios	-	-	
Otros	-	-	

Nota: datos presupuestales.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no contrata ni emite deuda.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este ente público no cuenta con una calificación crediticia otorgada por una entidad financiera.

12. PROCESOS DE MEJORA

Durante el ejercicio 2025, no se desarrolló algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios significativos en las políticas de control interno o medidas de desempeño financiero adicionales a las que están en vigor; sin embargo, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

Asimismo, como parte de una medida control y buenas prácticas, el Instituto dictamina sus estados financieros por un despacho externo, y derivado de sus recomendaciones se notifican a las unidades administrativas involucradas para que se implementen acciones.

Adicionalmente, se continúa llevando a cabo una revisión profunda a diversas áreas esto con la finalidad de identificar.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no considera presentar información financiera por segmentos.

200



14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores a revelar. No obstante, de presentarse alguna situación futura y relevante que afecte financieramente, se procederá a la atención de las posibles contingencias, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

En apego a lo dispuesto por lo dispuesto en el Capítulo II, Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera, del Manual de Contabilidad Gubernamental, serán los Centros de Registro los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema.

282

Página 16 de 29



b) NOTAS DE DESGLOSE

1. **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos y Otros Beneficios

Aportaciones

4,052,376,808.18

102,806,949.93

Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 20.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

	Aportación patronal del 17.50%		4,052,110,750.36
	Cuota de 3% de servicios médicos		266,057.82
			4,052,376,808.18
Produc	ctos	102.806.949.93	

Ingresos por arrendamientos	99,158,844.00
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	45,506.20
Cuotas de recuperación del Cadip	3,132,486.89
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	27,121.74
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	442,991.10
	102.806.949.93

		102,000,545.55
Aprovechamientos	68,544.83	
Recuperación de gastos de mantenimiento		68,544.83
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	39,156,071.76	
Ingresos Centros de Servicio Inmuebles	-	34,121,771.76 5,034,300.00 39,156,071.76

Ingresos Financieros	3,230,389,592.94
Intereses de Inversiones	939,487,008.22
Intereses de cuentas de cheques	12,509,198.13
Intereses de aportación	51,286,216.42
Intereses de arrendamientos	309,242.21
Intereses de PCP	1,376,345,667.39
Intereses de PMP	67,074,377.72
Intereses de PH	604,393,433.86
L. I. DILAD	

Intereses de PLMP 167,990,307.46 Intereses de PCV 11,287.01 Recuperación de comisión ficha DIE 23,726.80 Comisión por servicios financieros en convenio 7,000,000.00 3,230,389,592.94

Página 17



Servicios Generales

Servicios básicos

Servicios de arrendamiento

Servicios profesionales, técnicos y otros servicios

Servicios financieros, bancarios y comerciales

Disminución del Exceso de Provisiones Resultado de ejercicios anteriores	71,904,438.02	71,904,438.02
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,749,294,867.75	
Bonificación por compra de vales de gas	solina	1,500.00
Recuperación de Gastos Médicos		341,043.21
Copias		41,550.00
Pena convencional		332.50
Plusvalía en inversiones		1,718,059,292.62
Comisión de proveedores de bienes y se	ervicios	1,931,641.64
Bonificación de comisiones bancarias		57.88
Diferencial cambiario positivo		23,722,984.93
Recuperación de gastos		4,060,144.01
Penalización por cancelación de contrat	0	9,300.00
Saldos mínimos de cuentas		63.60
Diferencia a favor en arqueos		108.90
Pena por incumplimiento Servicios Méd	icos	799,848.46
Reparación de daño		327,000.00
		1,749,294,867.75
Remuneraciones al personal permanente Remuneraciones al personal transitorio Remuneraciones adicionales y especiales Seguridad Social	273,104,504.20	164,885,371.19 13,669,001.86 22,271,203.78 42,859,617.88
Otras prestaciones sociales y económica	15	2,165,840.19
Estímulo a los servidores públicos		27,253,469.30
	-	273,104,504.20
Materiales y Suministros	215,471,257.97	
Materiales de administración	•	1,851,369.88
Alimentos y utensilios		1,101,392.03
Artículos de construcción y reparación		1,341,607.22
Productos químicos, farmacéuticos y lab	ooratorio	210,303,296.63
Combustibles, lubricantes y aditivos		487,830.71
Prendas de protección y artículos depor	tivos	178,403.20
Herramientas, refacciones y accesorios	menores	207,358.30
		215,471,257.97
S	004 644 004 00	

904,641,891.92

18 1 20

9,819,105.24

1,135,232.72

12,658,029.72

5,299,223.27

Página 18 de 29



Calle Magisterio #1155, Observatorio, C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Servicios de instalación y mantenimiento	15,572,928.78
Servicios de traslado y viáticos	292,714.28
Servicios oficiales	1,429,812.14
Otros servicios generales	858,434,845.77
	904,641,891.92

Ayudas Sociales

252,596.00

Ayudas Sociales a Instituciones

252,596.00

Pensiones y Jubilaciones

9,092,895,222.93

Pago de pensiones y jubilaciones del periodo

9,092,895,222.93

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 92,703,586.54

Depreciación de Viviendas	73,467,937.08
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	13,230,323.79
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	59,918.05
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,163,209.93
Depreciación de Equipo de Transporte	392,854.59
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	860,912.55
Amortización de Licencias	528,430.55
	92,703,586.54

Provisiones 3,812,826,970.84

 Reserva Técnica de Jubilados
 1,321,624,455.48

 Seguro de vida empleados
 2,491,202,515.36

 3,812,826,970.84

Disminución de Inventarios

4,484,272.30

Costo de venta de activos

4,484,272.30

Otros Gastos 1,126,501,940.85

Diferencial cambiario	593,033,839.32
Intereses por devolución de fondos	38,030,808.90
Comisiones bancarias	13,338,090.62
Jubilaciones	239,515,950.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	193,995,791.04
Pago por recuperación de cartera	6,367,691.70
Minusvalía en inversiones	33,672,356.89
Pérdida por cuentas incobrables	276,697.95
Activos no patrimoniales	8,467.00
Impuesto Inversiones	431,254.89
Tarifa Inversiones	4,979,136.35
Comisión por manejo de cuenta	2,151,017.98
Costo en los Centros de Servicio	700,838.21
	1.126.501.940.85

262

Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio

(6,276,884,970.14)

Resultado de operación del ejercicio.





II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes	142,125,628.23	
Caja General		8,068.65
Fondos fijos		792,103.60
Bancos		132,135,335.26
Saldo Rojo de Banamex		167,974.15
Saldo Rojo de Banorte		3,476,970.95
Saldo Rojo de Bansí		4,772,217.75
Saldo Rojo de Santander		443,970.84
Saldo Rojo de HSBC		101,752.71
Saldo Rojo de BBVA Bancomo	er	227,234.51
		142,125,628.23

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de 9,190,120.91 el cual se presenta en acreedores.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	10,849,504,828.25	
Inversiones a corto plazo		1,608,707,609.30
Cuentas por cobrar a corto plazo		29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		160,683,552.52
Ingresos por recuperar a corto plazo		1,519,521,696.41
Deudores por anticipos de tesorería a Corto Plazo		95,000.00
Préstamos a Corto Plazo	_	7,560,467,777.18
		10,849,504,828.25

Derechos a recibir Bienes o Servicios 216,072.88

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Secretaria de Finanzas del Gob. del Edo. (Billete Depósito Dación en Pago)

216,072.88

Inventarios¹ 1,685,724,926.28

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

Inventario de Bienes para Venta

Terrenos

952,605,409.81

Página 20 de 29

El importe manifestado reconoce la extinción parcial del Fideicomiso 4830 "Villas Panamericanas", resuelto mediante escritura pública 17,567, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 veintidós de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, por la cual se transmite al IPEJAL la propiedad de 111 Unidades Privativas con un valor de \$537,663,343.00 (quinientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, por la reversión en propiedad de 9 Unidades Privativas con un valor de \$40,361,805.00 (cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Fideicomiso 19638 "Guadalupe Victoria", resuelto mediante escritura pública 98,821, pasada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular número 7 siete, de la Subregión Centro Conurbada, con adscripción en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.



Casas y departamentos
Vehículos y muebles

733,115,615.81
3,900.66
1,685,724,926.28

Almacenes

6,187,319.29

Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	2,955,940.28
Materiales y artículos de construcción y reparación	3,231,379.01
Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
	6,187,319.29

Inversiones Financieras a Largo Plazo

20,489,898,451.76

Inversiones financieras	16 052 247 050 41
	16,953,347,850.41
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos²	2,789,294,686.23
Participaciones y aportaciones de capital	747,255,915.12
	20,489,898,451.76

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Larg	go Plazo 7,282,790,409.53	
Préstamos hipotecarios	3,874,906,384.77	
Préstamos complementarios de vivienda	2,045,138.74	
Préstamos de liquidez a mediano plazo	2,409,748,457.42	
Préstamos a mediano plazo	999,815,061.07	
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)	
	7,282,214,269.82	
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76	
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91	
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04	
	576,139.71	7,282,790,409.53

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 6,255,122,085.39

Terrenos	2,600,412,694.78
Viviendas	733,824,336.38
Edificios no residenciales	2,916,634,108.07
Construcciones en proceso	4,250,946.16
	6,255,122,085.39

Bienes Muebles 247,014,762.50

134,832,580.70
1,524,689.55
58,590,441.27
17,865,081.89
34,201,969.09
247,014,762.50

² Véase, y ténganse por replicadas, notas señaladas en el punto 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS, páginas 13 a



A -4:	Indenia mile	1
Activos	intangip	ies

24,309,296.73

Software
Licencias

4,313,127.07 19,996,169.66 24,309,296.73

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

(389,199,669.90)

Depreciación acumulada de inmuebles	(207,659,474.74)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(157,352,362.10)
Amortización acumulada activos intangibles	(24,187,833.06)
	(389,199,669.90)

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

222,805,948.36

Proveedores por pagar a corto plazo	64,603,776.26
Retenciones y contribuciones por pagar	32,427,359.73
Otras cuentas por pagar a corto plazo	125,774,812.37
	222.805.948.36

Pasivos Diferidos a Corto

2,469,855.45

Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamiento	S.
Alejandro Díaz Torres	137,700.00
Jorge Araige Saade	1,170.36
Adriana del Rocio Godínez Chavoya	5,221.00
Felipe Aceves González	4,299.99
Frutos Divinos S.A. de C.V.	39,464.10
Mexicanos S.A.B. de C.V. Operadora de Sites	80,000.00
Urbano Sistema de Tren Eléctrico	2,202,000.00
	2,469,855.45

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

19,643,321.28

Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.

Otros Pasivos a Corto Plazo	381,398,880.85	
Ingresos por clasificar	207,3	31,237.94
Otros pasivos circulantes	169,1	78,294.18
Saldo Rojo de Banamex	1	67,974.15
Saldo Rojo de Banorte	3,4	76,970.95
Saldo Rojo de Bansí	4,7	72,217.75
Saldo Rojo de Santander	4	43,970.84
Saldo Rojo de HSBC	1	.01,752.71
Saldo Rojo de BBVA Bancom	er 2	27,234.51
Ministraciones de préstamos	por pagar (4,30	00,772.18)
	381,3	98,880.85

9000

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

88,685.26

Página 22 de 29



Cuentas por pagar de Recursos Humanos

88,685.26

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 2,057,927,220.77

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	958,072,155.43
Fondo de garantía PMP	31,447,347.74
Fondo de garantía PH	753,806,141.30
Fondo de garantía PLMP	311,428,331.65
Fondo de garantía PCV	3,173,244.65
	2,057,927,220,77

Provisiones a Largo Plazo 15,584,618,291.40

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	9,956,811,967.96
Reserva técnica de fallecimiento	5,627,806,323.44
	15,584,618,291.40

Hacienda Pública/Patrimonio

Aportaciones 40,437,919,536.23

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	26,457,791,466.68
Aportación de vivienda	10,416,585,971.99
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	2,612,475,489.62
	40.437.919.536.23

Revalúo 2,523,783,204.95

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores, por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC), actualmente se registra la actualización de valor de inmuebles del Instituto.

Revalúo 2,523,783,204.95

Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) (6,276,884,970.14)

Página 23 de 29



Calle Magisterio #1155, Observatorio, C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Ingresos y otros beneficios Gastos y otras pérdidas 9,245,997,273.41 (15,522,882,243.55) (6,276,884,970.14)

Resultado de Ejercicios Anteriores

(8,354,648,956.62)

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores

(8,354,648,956.62)

Rectificación de Resultados de Ejercicios anteriores

(5'426,906.85)

Cambios por errores contables por depuración de saldos.

1

202

Página 24 de 29



III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido asciende a \$42,961.70 millones de pesos, el cual se integra por el registro de las aportaciones de afiliados a valor histórico.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

En el periodo presentado la Entidad generó un desahorro por un importe de -\$6,276.88 millones de pesos, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Análisis de los saldos inicial y final

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2025	2024
Efectivo	800,172.06	366,171.40
Bancos/Tesorería	141,325,456.17	125,765,948.42
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en	-	-
Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes	1=	-
Total	142,125,628.23	126,129,119.82

Adquisiciones de Actividades de Inversión

Se presenta el siguiente detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS			
CONCEPTO	2025	2024	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	334,335,403.73	258,727,171.48	
Terrenos	146,899,680.03	-11,198,357.00	
Viviendas	70,857,176.95		
Edificios no Habitacionales	500,693,824.22	313,966,769.30	
Infraestructura	-	-	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-384,115,277.47	-44,041,240.82	





CONCEPTO	2025	2024
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	50,472,940.02	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	16,698,211.67	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	94,364.32	×=
Equipo e Instrumental Médico y de aboratorio	31,527,112.90	
Vehículo y Equipo de Transporte	-	0 -
Equipo de Defensa y Seguridad	-	s -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,164,406.01	%=
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	0=	-
Otras Inversiones	439,418.751.53	1,325,936,497.93
	824,227,095.28	1,584,663,669.41

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE E	FECTIVO	
CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-6,276,884,970.14	-3,030,407,317.70
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	
Incrementos en Provisiones	Ē	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	9
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-6,276,884,970.14	-3,030,407,317.70

98m

Página 26 de 29



V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025			
	(Cifras en pesos)		
	Concepto	2025	
1.	Total de Ingresos Presupuestarios	10,993,199,065.18	
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	1,813,015,879.79	
2.1	Ingresos Financieros	-	
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	-	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	71,904,438.02	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,741,111,441.77 1)	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
3.	Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2 560 217 671 56	
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	3,560,217,671.56 18,323,587.68	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	10,323,307.00	
3.3	Otros Ingresos presupuestarios no contables	3,541,894,083.88 2)	
4. Ingi	resos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	9,245,997,273.41	
1)	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,741,111,441.77	
	Diferencial cambiario	23,722,984.93	
	Plusvalía y Amortización en inversiones	1,717,388,456.84	
2)	Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	3 544 004 003 03	
41		3,541,894,083.88	
	Aportación a Fondo de Retiro que se abona a PATRIMONIO	3,375,150,232.80	
	Fondos de Garantia por colocación de préstamos que se abonan en PASIVO	165,776,859.54	
	Depósitos por Arrendamientos	966,991.54	







Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco Conciliación entre los entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

Concepto SEPTIEMBRE

1. Total Egresos Presupuestarios 10,737,871,593

	251,506,120.33
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	1,555,206.17
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,881,223.28
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	35,665.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	108,590.33
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables 1)	246,925,435.55

3. Más	Gastos Contables No Presupuestarios	5,036,516,770.53
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	92,703,586.54
3.2	Provisiones	3,812,826,970.84
3.3	Disminución de Inventarios	4,484,272.30
3.4	Otros Gastos ²⁾	1,126,501,940.85
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total Gastos Contables	15,522,882,243.55

1) Otros Egresos Presupuestarios No Contables

Pago IMSS Jubilados reclasificado contablemente a otros gastos Pago Fallecidos en Activo y Defunciones reclasificado contablemente a otros gastos **246,925,435.55** 239,515,950.00 7,409,485.55

Página 28 de 29



2) Otros Gastos	1,126,501,940.85
Diferencial cambiario	593,033,839.32
IMSS Jubilados	239,515,950.00
Minusvalía en inversiones	33,672,356.89
Resultado de Ejercicios Anteriores	193,995,791.04
Intereses por Devolución de Fondos	38,030,808.90
Comisiones bancarias	13,338,090.62
Pérdida por cuentas incobrables	276,697.95
Pago por recuperación de cartera	6,367,691.70
Impuesto inversiones	431,254.89
Tarifa inversiones	4,979,136.35
Comisión por manejo de cuentas	2,151,017.98
Activos no patrimoniales	8,467.00
Costo por servicio	700,838.21

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

- 1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.
- 2. Tipo de emisión de instrumento.
- 3. Contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 30 de septiembre de 2025:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Concepto	Monto	
Ley de Ingresos Estimada	16,086,259,957.00	
Ley de Ingresos por Ejecutar	5,093,060,891.82	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	
Ley de Ingresos Devengada	10,993,199,065.18	
Ley de Ingresos Recaudada	10,993,199,065.18	

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Concepto	Monto	
Presupuesto de Egresos Aprobado	15,047,512,319.00	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,648,388,363.65	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,338,747,638.00	
Presupuesto de Egresos Comprometido	11,667,839,040.43	
Presupuesto de Egresos Devengado	10,737,871,593.35	
Presupuesto de Egresos Ejercido	10,737,871,593.35	
Presupuesto de Egresos Pagado	10,706,565,426.70	



